



República de Colombia
Rama Judicial
Jurisdicción Contencioso Administrativa
Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



SIGCMA

COMUNICADO DE PRENSA No. TCAG-P- 2024-01

El Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, informa a la comunidad jurídica:

Que, mediante acuerdo PCSJA23-12125 de 19 de diciembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura creó en este distrito judicial los **Juzgados Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Riohacha y Primero Administrativo del Circuito Judicial de Maicao**. Por lo anterior, los abogados que reúnan los requisitos constitucionales y legales interesados en remitir su hoja de vida para estudio en la provisión del cargo de Juez en provisionalidad, lo pueden hacer únicamente al correo stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, que estará habilitado para el efecto desde la primera hora hábil del día **19 hasta el 26 de febrero de 2024**, a las 6:00 pm

El mencionado acuerdo, también creó el cargo de **Contador Grado 17** adscrito a la Secretaría del Tribunal. Los contadores públicos interesados en acceder al empleo en provisionalidad que reúnan los requisitos constitucionales y legales también podrán remitir su hoja de vida al correo indicado y durante el mismo tiempo.

Las designaciones se realizarán una vez se certifique disponibilidad presupuestal, física y tecnológica por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Riohacha, Distrito Especial, Turístico y Cultural, de febrero de 2024.

Firma electrónica
Carmen Cecilia Plata Jiménez
Presidente

Firmado Por:
Carmen Cecilia Plata Jimenez
Magistrado
Mixto 001
Tribunal Administrativo De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df4f353108b5e1f8f52629fbf4490ff3edc149a0e37608608d7c6cd13771305**

Documento generado en 16/02/2024 04:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>